L MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

POSTERGA FERIADOS LEGALE DECRETO Nº Sección Iera. LA CISTERNA,

VISTO:

1.- La Ley Nº18.883, Artículo 103, Inciso 2º, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2,- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitudes presentada por los funcionarios que más abajo se individualiza, mediante la cual solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, correspondiente al año calendario 2010, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal del año 2011

DECRETO:

de Feriado Legal 1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio municipal, la solicitud correspondiente al año calendario 2010, del funcionario que más abajo se individualiza, conforme a la cantidad de días que se señala, el cual deberá hacerse uso en conjunto con las correspondientes al año 2011 :

NOMBRES		Nº DIAS
ARCE FARFAN CARMEN		13
ARANDA SAID PABLO		15
ARAVENA BURGOS EDITH		0.5
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO		04
GALVEZ GONZALEZ CARLOS		21
GALLEGUILLOS CERECEDA CECILIA		14
GARCIA GONZALEZ VERONICA		15
GRANDON PICON JORGE		25
LOPEZ CARRASCO OLIVIA		02
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO		06
RODRIGUEZ TAPIA VERONICA		10
SAEZ LEYTON MARCO	- E	25
VEJAR SANCHEZ JUAN		25
VALENZUELA VILLACORTA GLORIA		06
VILLAR ZULOAGA MARTA		05
THE PARTY OF THE P	COST /	/

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"